

Contraloría pide que por mal funcionamiento se liquide fondo que nivela precios del combustible

El órgano de control encontró que el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles alcanzó un costo fiscal de \$ 100 billones y no cumplió su objetivo.

REDACCIÓN JUSTICIA |  @JusticiaET

De acuerdo con un estudio de la Contraloría General de la República, los déficits en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), así como un mal funcionamiento de este, le han generado a la Nación un costo fiscal de aproximadamente 100 billones de pesos, que han sido escasamente compensados por un billón de pesos generado en épocas de superávit, por lo cual el ente de control considera que este fondo no cumplió su objetivo, y por eso debe nivelarse y liquidarse.

Según el estudio de 42 páginas, el mal funcionamiento del FEPC ha hecho que se tengan que declarar altos dividendos por parte de Ecopetrol para poder sanearlo con las utilidades de la petrolera, “lo que conlleva una menor disponibilidad de recursos de inversión para sus programas, y derivado de esto se origina la necesidad de emitir bonos de deuda, aumentando los niveles de endeudamiento de dicha compañía”, manifestó el órgano de control.

El estudio plantea que se esperaría que los déficits del fondo sean corregidos en el actual Gobierno, “lo que implica sacrificios como aumentos más agresivos en los precios inter-

nos y un rediseño o eliminación de dicho fondo”.

Además, el documento añade que el déficit acumulado del FEPC ha ocasionado que se hayan dejado de focalizar cuantiosos recursos para la inversión por parte de los gobiernos de turno, destinándose a subsidiar los combustibles, lo que no era la finalidad del Fondo, destaca uno de los apartes.

Por eso, según la Contraloría, los cambios en el funcionamiento de este fondo y en el precio interno de los combustibles deben ser, a largo plazo, consecuencia de la aplicación de una política constante, mejor diseñada y de largo plazo y no coyuntural.

Desmontar el fondo

De otro lado, el análisis realizado por la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada de

Minas y Energía dice que con el nuevo *Marco fiscal de mediano plazo 2023* queda claro que no se va a desmontar el FEPC en el corto plazo, pero sí se espera rediseñar su funcionamiento.

Para la Contraloría, hasta tanto el Gobierno Nacional establezca la nueva metodología general de cálculo para la fijación de precios de los combustibles, y comiencen a ser aplicadas, la situación de acumulación de déficit del FEPC no se revertirá.

“Por ahora, el aumento gradual y constante del precio interno para equipararlo al de referencia internacional es consecuente con la eliminación del déficit y los problemas que este acarrea, pero los cambios al funcionamiento del FEPC y del precio interno de los combustibles fósiles deben ser, en el largo pla-

zo, consecuencia de la aplicación de una política constante y no coyuntural como hasta ahora”, se subraya en el estudio sectorial.

Finalmente, se concluye que el saneamiento fiscal del FEPC es viable “siempre y cuando se cumplan las distintas variables de los supuestos económicos planteados y en el mediano plazo se reestructure el mecanismo haciéndolo sostenible y fiscalmente neutro o eliminándolo, permitiendo las volatilidades connaturales del mercado”.

Precio del combustible

Se aconseja en el documento que los precios internos de los combustibles líquidos varíen de forma más cercana con los mercados internacionales para que, de esta manera, la Nación no tenga que recurrir al endeudamiento o a otras fuentes del Presupuesto General de la Nación.

La Contraloría señaló: “Pudimos establecer que la política de estabilización de precios de los combustibles en Colombia se convirtió en un subsidio a los combustibles líquidos, dejando de lado el objetivo de la política inicial de desmonte de estos, la cual venía desde 1999”.

100

billones de pesos

ES EL COSTO FISCAL POR EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL FEPC.